



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPEDIENTE N° 0000846/2021

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la maestranda **BRÍGIDA DEL VALLE AYBAR DNI 24237760**, alumna de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, con motivo de que se le reconozca como equivalencia el **Curso Virtual de Posgrado: “Inglés para Posgrado”**, realizado durante los días 26 de mayo al 30 de junio de 2021, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca.

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Académica del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a **BRÍGIDA DEL VALLE AYBAR DNI 24237760**, el **Curso Virtual de Posgrado: “Inglés para Posgrado”**, realizado durante los días 26 de mayo al 30 de junio de 2021, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, cuya calificación obtenida fuera de AROBADO y otorgar como equivalencia con la calificación de APROBADO la **Prueba de Suficiencia en Idioma Inglés (90N13)**, correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N°: 155 /2021

Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba